

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 206/2013

Rawson (Chubut), 23 de diciembre de 2013

VISTO: El Expediente N° 33.219, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 22/13 6 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA B° AMAYA 5TA ETAPA COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 1761/13 SIPYSP/IPV)”;
y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 124) mediante Dictamen N° 77/13, al Contador Fiscal a fs. 125) mediante Dictamen N° 504/13 CF y al Asesor Técnico a fs. 126) mediante Dictamen N° 116/13.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES